



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 072 -2023-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 27 de marzo del 2023

VISTO: el Proveído N° 000942-2023-GRLL-GOB-PECH-, de fecha 23.03.2023, de la Gerencia, autorizando se emita la resolución gerencial de aprobación del expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada derivada del Concurso Público N° 0009-2022-GRLL-GOB/PECH I Convocatoria, para el "Servicio de Transporte de Personal Trujillo Campamento San José Trujillo", y la documentación que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 326-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 06.12.2023, se aprobó el expediente de contratación del Concurso Público para el Servicio de Transporte de Personal Trujillo Campamento San José Trujillo, así como se designó el Comité de Selección que tendría a su cargo el procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 328-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 14.12.2022, se aprobaron las Bases Administrativas del procedimiento de Concurso Público N° 0009-2022-GRLL-GOB/PECH I Convocatoria, para el "Servicio de Transporte de Personal Trujillo Campamento San José Trujillo";

Que, en atención al requerimiento efectuado por el Comité de Selección, mediante Oficio N° 00020-2023-GRLL-PECH-OP, de fecha 16.01.2023, la Oficina de Planificación manifiesta que existe crédito presupuestario para atender lo solicitado, con cargo al detalle que indica; habiéndose emitido la C.P. N° 097:

META/FINALIDAD	META SIAF	IMPORTE S/	Fte. Fto.
Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Medio Rural	001	46,887.71	RO
Gestión Ambiental	004	46,887.71	RO
OYM – Infraestructura Mayor de Riego y maquinaria Pesada	006	372,558.62	R.D.R.
OYM – Sistemas Hidroeléctricos	007	63,470.60	R.D.R.
TOTAL S/		529,804.64	

Que, mediante Informe N° 0021-2023-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 22.03.2023, el Área de Adquisiciones eleva el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada que deviene del Concurso Público N° 0009-2022-GRLL-GOB/PECH "Servicio de Transporte para Traslado del Personal de Campamento San José". Manifiesta haber efectuado una nueva indagación de mercado en coordinación con el área usuaria, determinando un valor estimado de S/376,824.97, precisando que la Oficina de Planificación ha emitido la C.P. N° 097. Eleva el Expediente de Contratación para conocimiento, aprobación por el órgano competente y su notificación al Comité de Selección;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone se emita la resolución gerencial correspondiente, de acuerdo al expediente elevado por la Oficina de Administración mediante Proveído N° 002166-2023-GRLL-PECH-OAD;

Estando a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada derivado del Concurso Público N° 0009-2023-GRLL-GOB/PECH, para el "Servicio de Transporte de Personal Trujillo Campamento San José Trujillo", por S/376,824.97 (Trescientos setenta y seis mil ochocientos veinticuatro con 97/100 soles), con cargo a la C.P. N° 097.

SEGUNDO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se hará llegar el Expediente de Contratación al Presidente del Comité de Selección designado en el artículo precedente.

TERCERO.- Hágase de conocimiento del Comité de Selección, Subgerencia de Operación y Mantenimiento y Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

INC. CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA
Gerente